



RECOMPOSICIÓN DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO ESPECIALISTA AERONÁUTICO II NIVEL 41 GRADO 36 UBICADO EN EL GRUPO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fecha de Publicación: 24 ABR 2019

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión transitoria de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

El día 10 de abril de 2019 se realizó la publicación del resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO II Nivel 41 GRADO 36 UBICADO EN EL GRUPO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, **correspondiendo el derecho al encargo del servidor público Luis Alfonso Guana Aguirre identificado con cédula de ciudadanía No. 19.245.194 titular con derechos de carrera administrativa que cumplía con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas** del siguiente empleo:

No. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico II
GRADO	36
DEPENDENCIA	Grupo Programación y Seguimiento a Proyectos de Inversión
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Liderar la planeación estratégica de la entidad y coordinar el seguimiento del presupuesto de inversión y funcionamiento, mediante la inscripción y/o actualización del Banco de Proyectos de inversión (BPIN), la administración de los sistemas de información, Sistema de evaluación integrado de proyectos de inversión (SEIPI), Sistema de programación y Gestión de Metas Presidenciales (SIGOB), el Sistema de seguimiento y proyectos de Inversión), el Sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal (SIC E), para optimizar la asignación de los recursos de inversión de la entidad.



REQUISITOS	Experiencia: Título en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Economía o Contaduría Pública y Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Experiencia: Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.	Tarjeta o matrícula profesional.
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 22 – Oficinas		
SITUACIÓN DEL EMPLEO	Vacante Definitiva		

Mediante correo electrónico el servidor público Luis Alfonso Guana Aguirre no aceptó la postulación al encargo.

Por lo anterior y una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en el empleo de Especialista Aeronáutico II Nivel 41 Grado 36 ubicado en el Grupo Programación y Seguimiento a Proyectos de Inversión, **corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas así:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	EMPLEO QUE LIBERA
19458604	SERGIO PARIS MENDOZA	Profesional Aeronáutico V Grado 502532	Administrador de Empresas graduado el 12/08/1986. Tarjeta Profesional No. 22330 del 31/10/2001. Especialista en Finanzas Privadas y Preparación y Evaluación de Proyectos.	Cumple con los 36 meses de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer.	Sobresaliente	No Registra	Profesional Aeronáutico V Grado 502532

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, y continuando con el empleo inmediatamente inferior el Especialista Aeronáutico II grado 35, evidenciándose el NO cumplimiento de requisitos, continuando con los Especialistas Aeronáuticos grado 34, 33, 32 y Profesional Aeronáutico grado 33 presentando la misma situación, hasta llegar al Profesional Aeronáutico con el cargo titular grado 32.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa del nivel Especialista Aeronáutico grados 35, 34, 33 y 32 y Profesional Aeronáutico grado 33 y 32 que **NO** cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer o se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, y/o rechazo de la postulación del empleo a proveer¹ como se describe a continuación:

¹ Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACION ACADEMICA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
73085721	EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ	404035	Abogado graduado el 17/12/1986. Tarjeta Profesional No. 41449 del 08/07/1987. Especialista en Derecho Procesal.	Sobresaliente	No registra	No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer.
51662187	DORA PATRICIA POSADA GOMEZ	404035	Abogada graduada el 10/10/1988. Tarjeta Profesional No. 53879 del 19/11/1990. Especialista en Derecho Administrativo y Procesal.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra en encargo en un empleo del mismo grado a proveer- Especialista Aeronáutico II Grado 36
79454432	CARLOS ALBERTO VALENCIA RIVERA	404534	Ingeniero Electrónico graduado el 10/12/1993. Tarjeta Profesional No. CN206-07056 del 25/10/1994. Especialista en Gerencia de Calidad de productos y Servicios. Máster en Aeronavegabilidad.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
19329285	HÉCTOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	404534	Contador Público graduado el 15/11/1982. Tarjeta Profesional No. 10906-T del 17/08/1984. Economista graduado el 10/12/1982.	Sobresaliente	No Registra	No aceptó la postulación al empleo.
4242800	JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO	404534	Tarjeta profesional No. 17182 del 14/12/1993. Administrador de Empresas graduado el 20/12/1988.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra en encargo en un empleo del mismo grado a proveer- Especialista Aeronáutico II Grado 36.
19439041	ANSELMO CANON PEREZ	404534	Tarjeta profesional No. 6975 del 31/10/1991.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra en encargo en un empleo del mismo grado a proveer- Especialista Aeronáutico II Grado 36.
80263210	LUIS ALBERTO RAMOS VALBUENA	405532	Ingeniero Mecánico graduado el 28/10/1988. Tarjeta Profesional No. CN230-1156 Del 03/02/1989. Especialista en Gerencia de Mantenimiento	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer. Se encuentra en un encargo superior - Inspector de Seguridad Aérea Grado 39.
19245194	LUIS ALFONSO GUANA AGUIRRE	405532	Economista graduado el 16/10/1979. Tarjeta Profesional No. 9013 del 16/02/1988.	Sobresaliente	No registra	No aceptó la postulación al empleo.
51859573	NORMA CONSUELO BENAVIDES BEDOYA	502033	Ingeniera de Sistemas graduada el 13/12/1991. Tarjeta Profesional 25255-45968 del 18/03/1993.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
79297047	ALBERTO LEON OSORIO	502033	Ingeniero de Sistemas graduado el 18/09/1992. Tarjeta Profesional 25255145771CND del 14/08/2007.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
79392222	DAGOBERTO RODRIGUEZ TIGUAQUE	502033	Ingeniero de Sistemas graduado el 31/07/1992. Tarjeta Profesional 25255145772CND del 14/08/2007	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
79420920	RICARDO ALEXIS ESPINEL NUMPAQUE	502033	Ingeniero de Sistemas graduado el 18/09/1992. Tarjeta Profesional 25255145770CND del 14/08/2007 Especialización en Evaluación Social de Proyectos.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
13849136	OMAR ESTEVEZ ROJAS	502532	Ingeniero Mecánico graduado el 30/05/1989. Tarjeta profesional SN230-1814 de 02/11/1989.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACION ACADEMICA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
16694616	HORACIO ALFONSO RAMIREZ GARCIA	502532	Especialista en Gerencia de Telecomunicaciones. Ingeniero Electricista graduado el 08/11/1991. Tarjeta profesional VL205-4684 del 12/11/1992.	Sobresaliente	No registra	La profesión acreditada no se encuentra dentro del requisito de estudios del Manual de Funciones del empleo a proveer.
39785452	MARIA ISABEL ROJAS GARCIA	502532	Abogada graduada el 07/04/2005. Tarjeta profesional No. 139826 del 26/05/2005.	Sobresaliente	No registra	No cuenta con experiencia profesional relacionada para el empleo a proveer.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: *"Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio"*, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a esta recomposición del estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

Ana Elizabeth Hernandez

ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA
 Directora de Talento Humano

Revisó: Carmen Rosa Murcia Calderón / Coordinadora Grupo Carrera
 Camilo Morales /Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

CM

Anexo: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales - Pág. 22 Resolución 605 del 17 de marzo de 2015 – Oficinas - ESPECIALISTA AERONÁUTICO II NIVEL 41 GRADO 36 UBICADO EN EL GRUPO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN

A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
I. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico II
Nivel	41
Grado	36
No. De cargos	17
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien Ejercer la Supervisión Directa
Oficina Asesora de Planeación / Grupo Programación y Seguimiento de Proyectos de Inversión	
Función Específica: Especialista	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Liderar la planeación estratégica de la entidad y coordinar el seguimiento del presupuesto de inversión y funcionamiento, mediante la inscripción y/o actualización del Banco de Proyectos de inversión (BPIN), la administración de los sistemas de información, Sistema de evaluación integrado de proyectos de inversión (SEIPI) , Sistema de programación y Gestión de Metas Presidenciales (SIGOB), el Sistema de seguimiento y proyectos de Inversión), el Sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal (SICE), para optimizar la asignación de los recursos de inversión de la entidad.</p>	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño y organización de los planes indicativos y de acción de la entidad. 2. Coordinar con las diferentes dependencias los procesos de identificación, preparación y evaluación de los proyectos de inversión y de funcionamiento de la Entidad. 3. Liderar el proceso de planeación estratégica de la entidad, con la participación de las áreas misionales y de apoyo. 4. Participar, en coordinación con la Secretarías General, de Seguridad Aérea, de Sistemas Operacionales y de la Dirección Financiera en la preparación y elaboración del anteproyecto del presupuesto de la entidad. 5. Coordinar la actualización y seguimiento de los sistemas de información: Sistema de evaluación integrado de proyectos de inversión (SEIPI), Sistema de programación y Gestión de Metas Presidenciales(SIGOB), Sistema de seguimiento y proyectos de Inversiónel (SPI), y el Sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal (SICE). 6. Evaluar las solicitudes de modificaciones al presupuesto de inversión y funcionamiento de la Entidad para establecer su viabilidad. 	

7. Asesorar a las diferentes áreas en temas relacionados con el plan estratégico, la programación, ejecución y seguimiento presupuestal.
8. Tramitar la actualización de los proyectos de inversión y las modificaciones presupuestales ante el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.
9. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. Los proyectos de inversión y funcionamiento realizados se ajustan y corresponden a las necesidades de la entidad, dentro de los lineamientos del plan de indicativo y de acción de la entidad.
2. Los procesos de identificación, preparación y evaluación de los proyectos de inversión y de funcionamiento de la Entidad, se realizan de manera participativa, en asocio de las dependencias.
3. El proceso de planeación estratégica liderado por el área se hace de manera participativa y compromete a las diferentes áreas en su elaboración
4. El anteproyecto de presupuesto elaborado se hace en coordinación con las Secretarías General, de Seguridad Aérea, de Sistemas Operacionales y la Dirección Financiera y responde a las políticas y prioridades del plan de desarrollo de la entidad.
5. La actualización y seguimiento de diferentes sistemas de información sirven como herramienta para la rendición de informes y el proceso de toma de decisiones utilizado en la planeación y coordinación de proyectos de inversión.
6. La evaluación de las modificaciones presupuestales solicitadas, exige el cumplimiento del alcance y objetivos del programa y el proyecto del presupuesto de inversión correspondiente.
7. La asesoría brindada a las diferentes áreas en temas relacionados con el plan estratégico, la programación, ejecución y seguimiento presupuestal, se hace en forma oportuna, precisa y confiable de manera que permita orientar la toma de decisiones de las áreas que realizan las consultas.
8. El trámite de los proyectos de inversión y las modificaciones presupuestales ante el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación, se realiza de manera oportuna y eficiente.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Ley General de Presupuesto 2. Programación presupuestal 3. Normas de Estructura, Organización y Funcionamiento de la Entidad 4. Módulos de Planeación y Programación de Aplicativos Sistema (PAF) 5. Metodología Para Desarrollo Fichas del Banco de Proyectos de inversión (BPIN) 6. Sistema General del Presupuesto 7. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 8. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que aplican al área de desempeño. 9. Evaluación de Proyectos 10. Conocimientos del idioma inglés, nivel básico 11. Office Básico	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines o Administración o Economía o Contaduría Pública y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
OTROS	
1. Tarjeta ó Matrícula Profesional	
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS	
Denominación de la competencia	
1. Aptitud general 2. Capacidad de gestión 3. Dirección y desarrollo de personal 4. Planeación 5. Pensamiento estratégico	

